

## 7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2018-11116** *Información pública de solicitud de autorización de vertido de aguas residuales urbanas de vivienda con un volumen máximo anual de 250 metros cúbicos, en la localidad de El Haro-Hoz de Marrón, en el término municipal de Ampuero. Expediente V/39/01246.*

PETICIONARIO: Eva Tordesillas Gómez.

VERTIDO:

DENOMINACIÓN: Vivienda en Ampuero.

LOCALIDAD: El Haro, Hoz de Marrón.

TÉR. MUNICIPAL: Ampuero.

PROVINCIA: Cantabria.

RÍO/CUENCA: ---/---

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de Vivienda en Ampuero, Eva Tordesillas Gómez, con un volumen máximo anual de 250m cúbicos.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Desbaste.
- Fosa séptica con sistema de aireación y decantación.
- Punto de control de caudal y características del vertido.
- Filtración al terreno mediante 3 zanjas filtrantes.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1 - 2º piso - C.P. 39071).

Santander, 17 de diciembre de 2018.

La jefa de Servicio de Cantabria,  
Sandra García Montes.

2018/11116